

MEMORANDO DJUR

Bogotá, 12 de junio de 2025

PARA: GABRIEL ALEJANDRO ALVAREZ SIERRA
Director Administrativo y Financiero - DAF

DE: DIRECCIÓN JURÍDICA

ASUNTO: CTA. COBRO CTO 843 DE 2025, PERIODO 01/abr./2025 AL 24/abr./2025

En mi función como supervisor del contrato No. 843 / 2025 envió la cuenta de cobro para el periodo 01/abr./2025 al 24/abr./2025 a nombre de CHRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, identificado(a) con C.C o NIT 1053337531.

Relación de documentos enviados:

Descripción	Fecha SGC	Págs.
Acta única de pago debidamente aprobada		1
Formato de Acta de Supervisión		1
Informe Mensual de Actividades		10
Planilla de seguridad social del período objeto de cobro.		2
Formato Informe de Supervisión Final Consolidado		2
Informe del Contratista debidamente suscrito SGC		1
Acta de terminación		3
Curso Virtual Lenguaje Claro		1
GCT-PR-01-FR-14 Reevaluación de Proveedores		2
Formato GDO-PR-03-FR-02 Entrega y Recibo a Satisfacción Documentos		1
Archivo y SIDCAR		1
Certificado Paz y Salvo SIDCAR		1
Informe Consolidado de Actividades del Contratista		6
Certificado Consolidado Aportes al Sistema Integrado de Seguridad Social		2

Archivos Anexos al Informe de Actividades: 2

Anexos físicos entregados al supervisor: Ninguno

☒ ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

En los términos de la Ley 80 de 1993 y el Estatuto Anticorrupción los servidores públicos, contratistas e interventores que intervienen en la ejecución y liquidación del



contrato estatal son responsables por sus actuaciones y omisiones y en consecuencia responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

Atentamente,

EMMA CONSTANZA ZUÑIGA GALVIS
Directora Jurídica

Anexos: 14 archivos adjuntos

Elaboró: Jhoanna Alexandra Montoya Muñoz / DJUR

Revisó: Jhoanna Alexandra Montoya Muñoz / DJUR

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA C.A.R.****ACTA DE PAGO****Solicitud No. 4943 - 2025****CONTRATISTA: CHRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ RODRIGUEZ No. Documento: 1053337531**

CLASE DE PAGO: TERMINACIÓN

LUGAR: BOGOTA, Fecha: 23 de abril de 2025

No. ACTA: 3 DE 11

PERIODO A PAGAR: 01/04/2025 AL 24/04/2025

DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCIÓN JURÍDICA

CENTRO DE COSTO: 501001

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 843 Fecha: 29 de enero de 2025

ABONO A CUENTA: AHORROS No. 512179300 BANCO BBVA (GANADERO)

CONCEPTO DEL PAGO

Pago No. 3: Por la Prestar servicios profesionales a la Dirección Jurídica de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, para brindar acompañamiento jurídico en la proyección y/o revisión de actos administrativos de los expedientes ambientales asignados, principalmente en los trámites de carácter sancionatorio EL SUPERVISOR AUTORIZA EL PAGO YA QUE RECIBIÓ A SATISFACCIÓN EL INFORME AL 100% .

LAS ACTIVIDADES SE REALIZARON EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS:

Bogotá - 100%

VALOR A PAGAR

SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE.

\$ 6,900,000.00

BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO:	\$ 90,562,500.00	VALOR ANTICIPO:	
VALOR PAGOS ANTERIORES:	\$ 16,100,000.00	AMORTIZACIÓN:	
VALOR PRESENTE PAGO:	\$ 6,900,000.00	AMORTIZACIÓN:	
SALDO:	\$ 67,562,500.00	SALDO:	

DISPO.: 25601262 R.P: 25801020 RUBRO: 2-3-3201-88-3112-10-0201-0082199-2.3.2.02.02.008.-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN

\$ 6,900,000.00

NOMBRE: EMMA CONSTANZA ZUÑIGA GALVIS**DOCUMENTO No.:** 40032542**EMAIL:** EZUNIGAG@CAR.GOV.CO**APROBADO POR EL SUPERVISOR****Firmado Electrónicamente****Fecha y hora: 23/04/2025 15:50**



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR**

DIRECCIÓN JURÍDICA

Hoja 1 de 1

Fecha: 23/04/2025

Contrato: 843 - 2025

FORMATO ACTA DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 843 - 2025

I. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales a la Dirección Jurídica de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, para brindar acompañamiento jurídico en la proyección y/o revisión de actos administrativos de los expedientes ambientales asignados, principalmente en los trámites de carácter sancionatorio

II. OBJETO DEL INFORME DE SUPERVISION

Dejar constancia de las actividades realizadas por el contratista y recibo a satisfacción en el período del 01 de abril de 2025 al 24 de abril de 2025.

III. ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Informe que corresponde al período del 01 de abril de 2025 al 24 de abril de 2025, el cual se encuentra Terminado.

IV. RESUMEN DEL INFORME ENTREGADO POR EL CONTRATISTA O RESULTADO DE LA VISITA DE SUPERVISION

El contratista presenta informe de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones del contrato.

CONCEPTO DE SUPERVISION

El contratista ha cumplido con los productos exigidos y ha entregado los soportes del desarrollo contractual en el informe del periodo del 01 de abril de 2025 al 24 de abril de 2025.

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

El contratista ha cumplido en un 100% con las obligaciones establecidas en el contrato, dentro del periodo del 01 de abril de 2025 al 24 de abril de 2025, de acuerdo al informe.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe de SUPERVISION bajo la responsabilidad expresa de quien lo suscribe.

APROBADO POR EL SUPERVISOR: EMMA CONSTANZA ZUÑIGA GALVIS

Firmado Electrónicamente

23/04/2025 15:50

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL Dirección Jurídica Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR	CHRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ RODRIGUEZ Ccrr_1991@hotmail.com
--	---

Vbnn,

Bogotá D.C., 21 de Abril de 2025

Señores:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR
EMMA CONSTANZA ZUÑIGA GALVIS
DIRECTORA JURIDICA
E.S.D

Asunto: Presentación informe de actividades mensual No. 3 (Periodo comprendido entre el 1 al 24 de Abril de 2025 contrato de prestación de servicios No. 843 DE 2025.

Reciba un cordial saludo,

En mi condición de contratista, vinculado a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, respetuosamente me permito presentar informe mensual de actividades, en cumplimiento de lo previsto en el numeral Cuarto del Contrato de Prestación de Servicios No. 843 de 2025.

En virtud de lo anterior, relaciono a continuación los detalles del contrato, así como el listado de las actividades desarrolladas:

DETALLE DEL CONTRATO

No. Contrato:	843 del 2025	Duración:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 19 de diciembre de 2025, contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo al cumplimiento de los requisitos de ejecución
Nombre contratista:	CHRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Nombre supervisor:	EMMA CONSTANZA ZUÑIGA GALVIS
Inicio Contrato:	5/02/2025	Terminación Contrato.:	19/12/2025
Valor contrato:	Noventa millones quinientos sesenta y dos mil quinientos Pesos (\$92.562.500) M/CTE		

**INFORME MENSUAL DE
EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Dirección Jurídica
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR

CHRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Ccrr_1991@hotmail.com

Objeto del contrato:	Prestar servicios profesionales a la Dirección Jurídica de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, para brindar acompañamiento jurídico en la proyección y/o revisión de actos administrativos de los expedientes ambientales asignados, principalmente los de carácter sancionatorio.
Periodo del informe	1 al 24 de abril de 2025

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Dirección Jurídica
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR

CHRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Ccrr_1991@hotmail.com

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Obligación específica	1. Apoyar a la Corporación en la interpretación de normas ambientales, en especial las expedidas recientemente o en desarrollo del contrato.	
Fecha(s)	Actividad	Evidencia
00/00/0000	Esta actividad no se desarrolló en este periodo.	N/A

Obligación específica	2. Revisar los actos administrativos que sean sometidos a consideración de la Dirección Jurídica o de la Dirección General y que le sean asignados	
Fecha(s)	Actividad	Evidencia
5/4/2024	<p>Se revisaron los actos administrativos de decisión de fondo de los expedientes de procesos administrativos de carácter sancionatorio</p> <p>No. 85557 Por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto contra la Resolución DJUR No. 50247000283 del 25 de julio de 2024 y se toman otras determinaciones.</p> <p>No. 58307 Por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto contra la Resolución DJUR No. 50227002097 del 22 de diciembre de 2022 y se toman otras determinaciones.</p> <p>Se revisan los informes de criterios en los expedientes mediante aplicativo SIDCAR Y SAE.</p> <p>No. 77224 Por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto en contra de la Resolución DJUR No. 50237000941 del 31 de mayo de 2023 y se toman otras determinaciones.</p> <p>Se revisan los informes de criterios en los expedientes mediante aplicativo SIDCAR Y SAE.</p>	Las evidencias se encuentran en las Plataformas SID CAR y SAECAR con usuario debidamente registrado

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Dirección Jurídica
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR

CHRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Ccrr_1991@hotmail.com

Obligación específica		3. Proyectar y/o ajustar el 90% de los actos administrativos que le sean asignados a través del SAE
Fecha(s)	Actividad	Evidencia
5/4/2024	<p>Ajuste a los actos administrativos de cesación de los expedientes de procesos administrativos de carácter sancionatorio:</p> <p>No. 85557 Por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto contra la Resolución DJUR No. 50247000283 del 25 de julio de 2024 y se toman otras determinaciones.</p> <p>No. 58307 Por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto contra la Resolución DJUR No. 50227002097 del 22 de diciembre de 2022 y se toman otras determinaciones.</p> <p>Se revisan los informes de criterios en los expedientes mediante aplicativo SIDCAR Y SAE.</p> <p>No. 77224 Por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto en contra de la Resolución DJUR No. 50237000941 del 31 de mayo de 2023 y se toman otras determinaciones.</p> <p>Se revisan los informes de criterios en los expedientes mediante aplicativo SIDCAR Y SAE</p>	Las evidencias se encuentran en las Plataformas SID CAR y SAE con usuario debidamente registrado.

Obligación específica		4. Realizar el análisis de los informes técnicos, que hagan parte de los expedientes ambientales asignados, verificando que los mismos cumplan los requisitos legales que correspondan.
Fecha(s)	Actividad	Evidencia
5/4/2024	<p>Se revisaron los informes técnicos inherentes los expedientes:</p> <p>No. 85557 Por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto contra la Resolución DJUR No. 50247000283 del 25 de julio de 2024 y se toman otras determinaciones.</p>	N/A

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL Dirección Jurídica Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR		CHRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ RODRIGUEZ Ccrr_1991@hotmail.com
	<p>No. 58307 Por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto contra la Resolución DJUR No. 50227002097 del 22 de diciembre de 2022 y se toman otras determinaciones.</p> <p>Se revisan los informes de criterios en los expedientes mediante aplicativo SIDCAR Y SAE.</p> <p>No. 77224 Por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto en contra de la Resolución DJUR No. 50237000941 del 31 de mayo de 2023 y se toman otras determinaciones.</p>	

Obligación específica		5. Cumplir con los planes que para la descongestión de expedientes establezca la Dirección Jurídica cuando las necesidades del servicio lo ameriten
Fecha(s)	Actividad	Evidencia
N/A	Esta actividad no se desarrolló en este periodo.	N/A
Obligación específica		6. Proyectar los oficios, memorandos, requerimientos, citaciones, comunicaciones relacionadas con los trámites o peticiones que le sean asignados por reparto de la Dirección Jurídica, en especial los que, por su complejidad o especial relevancia.
Fecha(s)	Actividad/	Evidencia
05-04-2025	Elaboración de memorando 20253026847	Se encuentra en SAE Y SIDCAR.
05-04-2025	Elaboración de memorando 20253028955.	Se encuentra en SAE Y SIDCAR.
05-04-2025	Elaboración de memorando 20253027080.	Se encuentra en SAE Y SIDCAR.
05-04-2025	Elaboración de memorando 3369462.	Se encuentra en SAE Y SIDCAR.

**INFORME MENSUAL DE
EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Dirección Jurídica
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR

CHRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**Ccrr_1991@hotmail.com****Obligación específica**

7. Apoyar a la Dirección Jurídica y demás dependencias de la Corporación que lo requieran en la interpretación y cumplimiento de las obligaciones impuestas a las CAR mediante las sentencias de Río Bogotá y Cerros Orientales, de conformidad con el objeto del contrato.

Fecha(s)	Actividad	Evidencia
00/00/00	Esta actividad no se desarrolló en este periodo	N/A

Obligación específica

8. Apoyar las labores de acompañamiento de las auditorías internas y externas que realice las dependencias de la Entidad y órganos de control, respectivamente, y elaborar la respuesta a las observaciones que surjan y proyectar y realizar seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento, cuando haya lugar.

Fecha(s)	Actividad	Evidencia
00/00/00	Esta actividad no se desarrolló en este periodo.	N/A

Obligación específica

9. Priorizar el impulso, proyección y/o análisis de los expedientes que le sean asignados, cuando estos correspondan a expedientes permisivos con el fin de que el mismo, no se convierta en producto no conforme.

Fecha(s)	Actividad	Evidencia
00/00/00	Esta actividad no se desarrolló en este periodo	N/A

Obligación específica

10. Asistir a las reuniones y/o mesas de trabajo que convoque el supervisor, el apoyo a supervisión o cualquier funcionario o contratista de la Dirección Jurídica, que versen sobre temas asignados a su cargo.

Fecha(s)	Actividad	Evidencia
00/00/00	Esta actividad no se desarrolló en este periodo	N/A

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Dirección Jurídica
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR

CHRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Ccrr_1991@hotmail.com

Obligación específica		11. Conceptuar sobre los temas que le sean asignados por la Dirección Jurídica, relacionados con el objeto contractual y socializar ante a los miembros del grupo de procesos judiciales los temas que sean requeridos.
Fecha(s)	Actividad	Evidencia
00/00/00	No se requirió realizar actividades para el periodo del informe.	N/A
Obligación específica		12. Apoyar en los trámites y procedimientos legales relacionados con el proceso administrativo de licenciamiento ambiental de proyectos, permisos, sancionatorios, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de manejo y control ambiental.
Fecha(s)	Actividad	Evidencia
18/12/2024	Se realizo el ajustes a los proyectos de decisión de fondo de los expedientes inherentes los expedientes: No. 85557 Por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto contra la Resolución DJUR No. 50247000283 del 25 de julio de	Las evidencias se encuentran en las Plataformas SID CAR y SAECAR con usuario debidamente registrado.

**INFORME MENSUAL DE
EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Dirección Jurídica
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR

CHRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**Ccrr_1991@hotmail.com**

	<p>2024 y se toman otras determinaciones.</p> <p>No. 58307 Por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto contra la Resolución DJUR No. 50227002097 del 22 de diciembre de 2022 y se toman otras determinaciones.</p> <p>Se revisan los informes de criterios en los expedientes mediante aplicativo SIDCAR Y SAE.</p> <p>No. 77224 Por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto en contra de la Resolución DJUR No. 50237000941 del 31 de mayo de 2023 y se toman otras determinaciones.</p>	
--	---	--

Obligación específica		13. Apoyar la gestión jurídica de la Dirección Jurídica o Dirección Regional en la elaboración de las comunicaciones, notificaciones y publicaciones, de aquellos trámites de expedientes ambientales de carácter permisivo y/o sancionatorio que para su efecto le sean asignados.
Fecha(s)	Actividad	Evidencia
00/00/00	No se requirió realizar actividades para el periodo del informe.	N/A
Obligación específica		14. Informar mensualmente las acciones adoptadas en el marco de la cláusula contractual denominada "Huella Verde" que contribuyen en la reducción de su huella de carbono.
Fecha(s)	Actividad	Evidencia
18/12/2024	Se realiza desplazamiento a las instalaciones de la CAR por medio de transporte masivo Transmilenio los días 6 y 24 de Marzo 2025, los demás días se realiza trabajo virtual para evitar el desplazamiento y uso de transporte	N/A

**INFORME MENSUAL DE
EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Dirección Jurídica
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR

CHRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**Ccrr_1991@hotmail.com****Obligación específica**

15. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que le sean asignadas por el supervisor.

Fecha(s)	Actividad	Evidencia
00/00/00	No se requirió realizar actividades para el periodo del informe.	N/A

PRODUCTOS

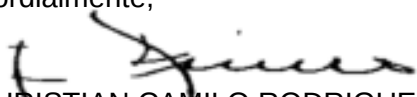
A la fecha del presente informe, se han entregado a satisfacción los siguientes productos, de acuerdo con lo establecido en el contrato:

No.	Descripción	Fecha de entrega	Evidencia
1	Informe mensual de actividades en cumplimiento de cada una de las obligaciones específicas.	11/04/2025	El presente documento infiere a la respectiva descripción.
2	Informe final de consolidado de la ejecución del contrato.	N/A	No aplica para el presente período.
3	Relación de expedición de copias.	N/A	No aplica para el presente período.

Igualmente, manifiesto que he dado cumplimiento adecuadamente al pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, pensión y ARL), de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes. A continuación, relaciono los detalles del pago:

No. planilla depago	Periodo (mes-año)	IBC (40% del valor mensual)	Valor pagado Salud (\$)	Valor pagado Pensión (\$)	Valor pagado ARL (\$)	Valor pagado CCF u otros (\$)	Valor Total Seguridad Social
9483321614	MARZO 2025	\$3.450.000	\$ 359.400	\$460.000	\$ 15.100	\$ 0	\$834.500

Cordialmente,


CHRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
C.C. 1.053.337.531 de Chiquinquirá

**INFORME MENSUAL DE
EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Dirección Jurídica
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR

CHRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Ccrr_1991@hotmail.com

Visto bueno supervisión

EMMA CONSTANZA ZUÑIGA GALVIS
Directora Jurídica
Supervisora del contrato No. 843 de 2025



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1053337531		RODRIGUEZ RODRIGUEZ CHRISTIAN CAMILO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 30A 10 56	CHIQUEQUIRA-BOYACA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-04	1539337830	9487241632	I	2025/05/09	2025/06/09	NEQUI	31	\$1,021,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$3,450,000	\$552,000			\$3,450,000	\$431,300			\$0	\$0			\$3,450,000	\$18,100		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$3,450,000	\$552,000			\$3,450,000	\$431,300			\$0	\$0			\$3,450,000	\$18,100		\$0	\$0
Ciudad: CHIQUENQUIRA Depto: BOYACA (1 Afiliados)					\$3,450,000	\$552,000			\$3,450,000	\$431,300			\$0	\$0			\$3,450,000	\$18,100		\$0	\$0
1	CC 1053337531	RODRIGUEZ CHRISTIAN	230201	30	\$3,450,000	\$552,000	EPS037	30	\$3,450,000	\$431,300		0	\$0	\$0	14-23	30	\$3,450,000	\$18,100	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$3,450,000	\$552,000			\$3,450,000	\$431,300			\$0	\$0			\$3,450,000	\$18,100		\$0	\$0



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1053337531		RODRIGUEZ RODRIGUEZ CHRISTIAN CAMILO		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL	CL 30A 10 56	CHIQUEQUIRA-BOYACA	5555555	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor	
2025-04	2025-04	1539337830	9487241632	I	2025/05/09	2025/06/09	NEQUI	31	\$1,021,800	
RESUMEN DE PAGO										
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$552,000	\$11,200	\$0	\$563,200	
PROTECCION		230201	800,229,739	0	1	\$552,000	\$11,200	\$0	\$563,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$18,100	\$400	\$0	\$18,500	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		14-23	860,011,153	6	1	\$18,100	\$400	\$0	\$18,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$431,300	\$8,800	\$0	\$440,100	
NUEVA E.P.S.		EPS037	900,156,264	2	1	\$431,300	\$8,800	\$0	\$440,100	
TOTAL					1	\$1,001,400	\$20,400	\$0	\$1,021,800	



FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL CONSOLIDADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 843 - 2025

I. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales a la Dirección Jurídica de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, para brindar acompañamiento jurídico en la proyección y/o revisión de actos administrativos de los expedientes ambientales asignados, principalmente en los trámites de carácter sancionatorio

II. OBJETO DEL INFORME DE SUPERVISION

Dejar constancia de las actividades realizadas por el contratista y recibo a satisfacción durante la vigencia del contrato.

III. ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Informe consolidado que corresponde al período del 5 de febrero de 2025 al 24 de abril de 2025 el cual se ejecuto en un 100%

IV. RESUMEN DEL INFORME ENTREGADO POR EL CONTRATISTA O RESULTADO DE LA VISITA DE SUPERVISION

El contratista presenta informe de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones del contrato.

1. Brindar acompañamiento jurídico a la Corporación en la interpretación de normas ambientales, en especial las expedidas recientemente o en desarrollo del contrato.
2. Revisar los actos administrativos que sean sometidos a consideración de la Dirección Jurídica o de la Dirección General y que le sean asignados.
3. Proyectar y/o ajustar los actos administrativos que le sean asignados a través del SAE.
4. Realizar el análisis de los informes técnicos, que hagan parte de los expedientes ambientales asignados, verificando que los mismos cumplan los requisitos legales que correspondan.
5. Cumplir con los planes que para la descongestión de expedientes establezca la Dirección Jurídica cuando las necesidades del servicio lo ameriten.
6. Proyectar los oficios, memorandos, requerimientos, citaciones, comunicaciones relacionadas con los trámites o peticiones que le sean asignados por reparto de la Dirección Jurídica, en especial los que, por su complejidad o relevancia requieran de especial atención.
7. Coadyuvar a la Dirección Jurídica y demás dependencias de la Corporación que lo requieran en la interpretación y cumplimiento de las obligaciones impuestas a las CAR mediante las sentencias de Río Bogotá y Cerros Orientales, de conformidad con el objeto del contrato.
8. Brindar apoyo en las labores de acompañamiento de las auditorías internas y externas que realice las dependencias de la Entidad y órganos de control, respectivamente, y elaborar la respuesta a las observaciones que surjan y proyectar y realizar seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento, cuando haya lugar.
9. Priorizar el impulso, proyección y/o análisis de los expedientes que le sean asignados, cuando estos correspondan a expedientes permisivos con el fin de que el mismo, no se convierta en producto no conforme.
10. Proyectar conceptos sobre los temas que le sean asignados por la Dirección Jurídica, relacionados con el objeto contractual y socializar ante a los miembros del grupo de procesos judiciales los temas que sean requeridos.
11. Brindar acompañamiento jurídico en los trámites y procedimientos legales relacionados con el proceso administrativo de licenciamiento ambiental de proyectos, permisos, sancionatorios, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de manejo y control ambiental.
12. Brindar apoyo jurídico a la Dirección Jurídica o Dirección Regional en la elaboración de las comunicaciones, notificaciones y publicaciones, de aquellos trámites de expedientes ambientales de carácter permisivo y/o sancionatorio que para su efecto le sean asignados.
13. Informar mensualmente las acciones adoptadas en el marco de la cláusula contractual denominada ¿Huella Verde¿ que contribuyen en la reducción de su huella de carbono.
14. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que le sean asignadas por el supervisor.

Así mismo el supervisor certifica que el contratista entrego 100 % a satisfacción los productos que se relacionan a continuación:
N/A



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR**

DIRECCIÓN JURÍDICA

Hoja 2 de 2

Fecha: 23/04/2025

Contrato: 843 - 2025

Dado que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones y productos del contrato, el supervisor autoriza el último pago.

CONCEPTO DE SUPERVISION

El contratista ha cumplido con los productos exigidos y ha entregado los soportes del desarrollo contractual en el informe del periodo del 5 de febrero de 2025 al 24 de abril de 2025. El supervisor certifica que el objeto, las obligaciones generales y específicas señaladas en la cláusula segunda de la minuta contractual, se ejecutaron a cabalidad dando así cumplimiento a los productos requeridos en el contrato; así mismo se avala los pagos efectuados durante la ejecución del contrato y recibo a satisfacción de los productos.

El supervisor certifica que el plazo del contrato establecido en la minuta contractual correspondió a 10 meses, sin que exceda el 31 de diciembre de 2025, sin embargo, el contratista solicitó cesión del contrato siendo el plazo ejecutado por el mismo 2 meses y 20 días

Una vez suscrita el acta de terminación, se procederá a la liberación del saldo a favor de la Corporación de (el/los) Registro (s) Presupuestal (es) correspondiente.

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

El contratista ha cumplido en un 100% con las obligaciones establecidas en el contrato, dentro del periodo del 5 de febrero de 2025 al 24 de abril de 2025, de acuerdo al informe consolidado.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe SUPERVISION bajo la responsabilidad expresa de quien lo suscribe.

APROBADO POR EL SUPERVISOR: EMMA CONSTANZA ZUÑIGA GALVIS
Firmado Electrónicamente
23/04/2025 15:50



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
CUNDINAMARCA - CAR**

DIRECCIÓN JURÍDICA

Hoja 1 de 1

Contrato No.

843 - 2025

INFORME MENSUAL Y FINAL DEL CONTRATISTA

Contratista: CHRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Período del contrato: INICIA EL 05/02/2025 TERMINA EL 24/04/2025

Período del informe: DEL 05/02/2025 AL 24/04/2025 - 01/04/2025 AL 24/04/2025

Mes/Porcentaje Avance Ejecución:
Según Aplique

3

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Brindar acompañamiento jurídico a la Corporación en la interpretación de normas ambientales, en especial las expedidas recientemente o en desarrollo del contrato.
2. Revisar los actos administrativos que sean sometidos a consideración de la Dirección Jurídica o de la Dirección General y que le sean asignados.
3. Proyectar y/o ajustar los actos administrativos que le sean asignados a través del SAE.
4. Realizar el análisis de los informes técnicos, que hagan parte de los expedientes ambientales asignados, verificando que los mismos cumplan los requisitos legales que correspondan.
5. Cumplir con los planes que para la descongestión de expedientes establezca la Dirección Jurídica cuando las necesidades del servicio lo ameriten.
6. Proyectar los oficios, memorandos, requerimientos, citaciones, comunicaciones relacionadas con los trámites o peticiones que le sean asignados por reparto de la Dirección Jurídica, en especial los que, por su complejidad o relevancia requieran de especial atención.
7. Coadyuvar a la Dirección Jurídica y demás dependencias de la Corporación que lo requieran en la interpretación y cumplimiento de las obligaciones impuestas a las CAR mediante las sentencias de Río Bogotá y Cerros Orientales, de conformidad con el objeto del contrato.
8. Brindar apoyo en las labores de acompañamiento de las auditorías internas y externas que realice las dependencias de la Entidad y órganos de control, respectivamente, y elaborar la respuesta a las observaciones que surjan y proyectar y realizar seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento, cuando haya lugar.
9. Priorizar el impulso, proyección y/o análisis de los expedientes que le sean asignados, cuando estos correspondan a expedientes permisivos con el fin de que el mismo, no se convierta en producto no conforme.
10. Proyectar conceptos sobre los temas que le sean asignados por la Dirección Jurídica, relacionados con el objeto contractual y socializar ante a los miembros del grupo de procesos judiciales los temas que sean requeridos.
11. Brindar acompañamiento jurídico en los trámites y procedimientos legales relacionados con el proceso administrativo de licenciamiento ambiental de proyectos, permisos, sancionatorios, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de manejo y control ambiental.
12. Brindar apoyo jurídico a la Dirección Jurídica o Dirección Regional en la elaboración de las comunicaciones, notificaciones y publicaciones, de aquellos trámites de expedientes ambientales de carácter permisivo y/o sancionatorio que para su efecto le sean asignados.
13. Informar mensualmente las acciones adoptadas en el marco de la cláusula contractual denominada ¿Huella Verde¿ que contribuyen en la reducción de su huella de carbono.
14. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que le sean asignadas por el supervisor.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

El contratista cumplió al 100% con las obligaciones específicas dentro del periodo a pagar.

ANEXOS Y PRODUCTOS ENTREGADOS:

Informe de actividades y pago de seguridad social

LAS ACTIVIDADES SE REALIZARON EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS:

Bogotá - 100%

Firmado electrónicamente por: CHRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Fecha y Hora: 23/04/2025 15:36

CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN No. CAR-CPS-0843-2025, SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR Y CHRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ RODRIGUEZ AL A HEINER IVAN CASTELLANOS MORATO.

Entre **LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR**, representada por **FREDDY GUSTAVO ORJUELA HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.037.459, quien actúa en calidad de Secretario General, según consta en Resolución **DGEN No 20247000364 del 04 de junio de 2024**, debidamente facultado para celebrar contratos, según Resolución No. 20247000016 del 4 de enero de 2024, expedida por el Director General, de una parte, quien en adelante se denominará como **LA CORPORACIÓN**, y por otra parte **CHRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía 1.053.337.531 de Chiquinquirá, quien en adelante y para efectos del presente documento se denominará **EL CEDENTE** y por la otra, **HEINER IVAN CASTELLANOS MORATO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.051.185.697 de Chiquinquirá, quien no se halla incurso en inhabilidad ni incompatibilidad alguna, relacionadas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y la ley 1474 de 2011, y quien para efectos del presente documento se denominará **EL CESIONARIO**, hemos convenido celebrar la presente CESIÓN del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. CAR-CPS-0843-2025, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el día veintinueve (29) de enero de 2025, entre **LA CORPORACIÓN** y **EL CEDENTE**, se suscribió el contrato No. CAR-CPS-0843-2025, cuyo objeto es: “Prestar servicios profesionales a la Dirección Jurídica de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, para brindar acompañamiento jurídico en la proyección y/o revisión de actos administrativos de los expedientes ambientales asignados, principalmente en los trámites de carácter sancionatorio”; el cual se encuentra vigente. **2)** Que el citado contrato se acordó por un valor total de hasta **NOVENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$90,562,500) M/CTE INCLUIDO IVA (SI APLICA)**, e incluidos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, con honorarios mensuales de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$8,625,000) M/CTE INCLUIDO IVA (SI APLICA)**. **3)** Que, el plazo de ejecución del contrato es de DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS sin exceder el 31 de diciembre de 2025. **4)** Que el día cinco (5) de febrero de 2025, se firmó el acta de inicio, en la cual se acordó como fecha de iniciación del contrato CAR-CPS-0843-2025, el cinco (5) de febrero de 2025. **5)** Que mediante oficio con radicado No. 20251045958 de fecha veintiún (21) de abril de 2025, solicitó la cesión del contrato No. CAR-CPS-0843-2025 argumentando lo siguiente: “(...) lo anterior, obedece a un nombramiento en un ente territorial que me impide seguir con la ejecución contractual, por esto solicito la cesión del contrato CAR-CPS-0843-2025 a al profesional **HEINER IVAN CASTELLANOS MORATO**, para continuar con el objeto del contrato según numeral 32. EL CONTRATISTA con la suscripción del contrato cede de los derechos patrimoniales sobre las obras y las creaciones susceptibles de ser protegidas por la propiedad intelectual que se deriven de la ejecución del contrato, las cuales pertenecerán en su totalidad a LA CORPORACIÓN, respetando en todo momento la titularidad de los derechos morales que corresponderá a las personas naturales que tengan la calidad de autores (Si aplica). Así mismo, se compromete a relacionar y formalizar en los informes mensuales las obras, creaciones y productos objeto de cesión, la fecha fin de ejecución del contrato 24 de abril de 2025 y fecha de cesión de contrato a partir del 25 de abril del 2025 (...)”. **6)** Que la supervisión, mediante oficio No. 20252024293 de fecha veintitrés (23) de abril de 2025, dio respuesta a la solicitud de cesión realizada por el contratista en los siguientes términos: “(...) Conforme a su solicitud, relacionada con la cesión del contrato de Prestación de Servicios No. CAR – CPS –0843 – 2025, este despacho le informa que revisada la documentación del profesional **HEINER IVAN CASTELLANOS MORATO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.051.185.697 de Chiquinquirá, se observa que en principio cumple con el perfil solicitado en los estudios previos y la constancia de idoneidad y experiencia. Por lo anterior, se acepta su solicitud de cesión del contrato No. CAR – CPS –0843 – 2025, siendo la fecha fin de ejecución el día 24 de abril de 2025 y la fecha de cesión de contrato el día 25 de abril de 2025, por ende, se procederá a radicar la documentación completa a Secretaría General para la respectiva revisión (...)”. **7)** Que la DIRECCIÓN JURÍDICA DJUR, No. 1.051.185.697, presentó ante la Secretaría General la siguiente solicitud: “(...) solicito de su amable colaboración para realizar el trámite pertinente para la cesión del contrato No. CARCPS-0843-2025, suscrito por el profesional **CHRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.337.531 de Chiquinquirá,



Bogotá, D. C. Avenida La Esperanza No. 62-49
www.car.gov.co Conmutador 5801111. Email sau@car.gov.co

la cual fue aceptada por esta dirección, siendo la fecha fin de ejecución el día 24 de abril de 2025 y la fecha de cesión de contrato el día 25 de abril de 2025. Se adjunta la carpeta del cedente y la carpeta del cesionario, con los documentos establecidos en la lista de chequeo para cesión (...). **8)** Que la cláusula decimosexta del contrato No. CAR-CPS-0843-2025 establece: **CESIONES Y SUBCONTRATOS:** EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previo consentimiento por escrito de LA CORPORACIÓN, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión o el subcontrato. Si la persona a la cual se le va a ceder el contrato es extranjera, debe renunciar a la reclamación diplomática. EL CONTRATISTA es el único responsable por la celebración de subcontratos. **9)** Que el plazo por ejecutar del presente contrato por parte de EL CESIONARIO será hasta el diecinueve (19) de diciembre de 2025, a partir de la suscripción de la presente cesión en plataforma SECOP II, previo al cumplimiento de los requisitos para iniciar la ejecución del mismo; esto es la expedición del Certificado de Registro Presupuestal (CRP) y el inicio de cobertura de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL). **10)** El valor a ejecutar corresponde a la suma de hasta **SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$67.562.500) INCLUIDO IVA (si aplica)**, incluidos los demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar. **11)** Que, LA CORPORACIÓN acepta que EL CEDENTE no continúe ejecutando el contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No CAR-CPS-0843-2025 y, por lo tanto, autoriza la cesión de este en los términos antes descritos, trasladando la posición contractual a favor de EL CESIONARIO. En mérito de lo expuesto, se acuerdan las siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA:** EL CEDENTE, cede a favor de EL CESIONARIA su posición en el contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. CAR-CPS-0843-2025, con todos los derechos y obligaciones que en los términos del contrato cedido le corresponden al CONTRATISTA. **CLÁUSULA SEGUNDA:** **PLAZO DE EJECUCIÓN.** El plazo de ejecución del contrato cedido es hasta el diecinueve (19) de diciembre de 2025, previo al cumplimiento de los requisitos para iniciar la ejecución del contrato; esto es la expedición del Certificado de Registro Presupuestal (CRP) y el inicio de cobertura de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL). **CLÁUSULA TERCERA:** **VALOR ESTIMADO DE LA CESIÓN Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.** El presupuesto oficial estimado para la presente cesión es de **SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$67.562.500) INCLUIDO IVA (si aplica)**, incluidos los demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, conforme al siguiente estado financiero:

CONCEPTO	VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	90.562.500
VALOR EJECUTADO POR EL CEDENTE Y PENDIENTE DE PAGO EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 05/02/2025 Y EL 28/02/2025.	\$7.475.000
VALOR EJECUTADO POR EL CEDENTE Y PENDIENTE DE PAGO POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/03/2025 Y EL 31/03/2025	\$8.625.000
VALOR TOTAL EJECUTADO POR EL CONTRATISTA EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/04/2025 y el 24/04/2025	\$6.900.000

PARÁGRAFO PRIMERO. LA CORPORACIÓN deberá cancelar el Certificado de Registro Presupuestal (CRP) No. 25800467 de fecha veintiuno (21) de enero de 2025 y liberar el saldo correspondiente para reintegrar el valor al Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 25600602, de fecha diez (10) de enero de 2025. EL CEDENTE acepta el balance financiero y por ende se declara paz y salvo. **CLÁUSULA CUARTA:** Es entendido que todos los términos, condiciones, estipulaciones y cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CAR-CPS-0843-2025, en especial las que se refieren a derechos y obligaciones que



correspondían a EL CEDENTE, tienen plena vigencia respecto de EL CESIONARIO, quien manifiesta que las conoce, acepta y se reserva el derecho de oponer a EL CEDENTE todas las excepciones que se deriven del contrato cedido, de conformidad con lo establecido en el artículo 896 del Código de Comercio. CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO. La presente cesión requiere para su perfeccionamiento la aprobación de LA CORPORACIÓN y EL CESIONARIO mediante la plataforma SECOP II. CLÁUSULA SEXTA. EJECUCIÓN. La presente cesión requiere para el inicio de la ejecución, el Certificado de Registro Presupuestal (CRP) y el inicio de la cobertura de la Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL). EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN FÍSICA, NI FIRMA De acuerdo con el artículo 7º de la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y el concepto firmado el 2 de enero de 2018 por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente respecto a “contrato electrónico, firma electrónica y validez de los documentos del SECOP II”, el presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.

Proyectó: Nelsy Yadira Peña Beltran – Abogada Contratista SGEN
Revisó: Alexandra María Durán Naranjo - Abogada contratista SGEN
Vo. Bo.: Blanca Miryam Gómez Perdomo - Directora Operativa SGEN



Bogotá, D. C. Avenida La Esperanza No. 62-49
www.car.gov.co Conmutador 5801111. Email sau@car.gov.co



Certifica que :

Christian Camilo Rodriguez Rodriguez

Aprobó satisfactoriamente el curso virtual:

Lenguaje Claro

marzo 17, 2025

Código verificación: 8TgfPHr4Qz





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA
REEVALUACIÓN A PROVEEDORES

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de reevaluación	24/04/2025	Dependencia que realiza la reevaluación	Dirección Jurídica
Nombre del proveedor	CHRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Número del contrato o convenio	843 de 2025
Objeto del contrato o convenio	Prestar servicios profesionales a la Dirección Jurídica de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, para brindar acompañamiento jurídico en la proyección y/o revisión de actos administrativos de los expedientes ambientales asignados, principalmente en los trámites de carácter sancionatorio		

SISTEMA DE PUNTUACIÓN

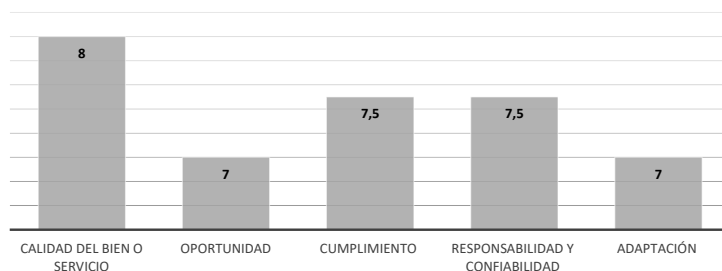
Para evaluar los criterios de calificación del bien o servicio se deberá considerar la siguiente puntuación:

Excelente	Satisfactorio	Aceptable	Deficiente
10	9 y 8	7 y 6	menor de 6

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Factor de Reevaluación	Criterio	Calificación
CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO	Cumplió con todas y cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato.	7,00
	Entregó todos y cada uno de los productos establecidos en el contrato.	10,00
	La calidad de las especificaciones técnicas del bien o servicio, cumplieron con lo requerido por la Corporación.	7,00
	PROMEDIO TOTAL	8,00
OPORTUNIDAD	El tiempo de respuesta del proveedor frente a los requerimientos de la Corporación se realizaron de manera oportuna en el tiempo otorgado.	7,00
	Las respuestas dadas por el proveedor fueron acordes con lo solicitado por la Corporación.	7,00
	PROMEDIO TOTAL	7,00
CUMPLIMIENTO	Cumplió con los plazos establecidos en el contrato respecto a la entrega del bien o servicio.	7,00
	Cumplió con los requerimientos establecidos en el Anexo 2 del Manual de Interventoría y Supervisión.	8,00
	PROMEDIO TOTAL	7,50
RESPONSABILIDAD Y CONFIABILIDAD	Suministró la información y documentación técnica, financiera, administrativa y ambiental requerida por la Corporación.	7,00
	El proveedor contó con el personal competente e idóneo requerido por la Corporación.	8,00
	PROMEDIO TOTAL	7,50
ADAPTACIÓN	El proveedor se acopló a las necesidades de la Corporación, considerando los diferentes requerimientos y observaciones realizadas durante la ejecución del contrato.	7,00
	PROMEDIO TOTAL	7,00

CRITERIOS DE EVALUACIÓN



PUNTAJE TOTAL

7,40

PUNTAJE CATEGORIA	CALIFICACIÓN		RESULTADO
10	Excelente		Aceptable
Entre 9 y 8	Satisfactorio		
Entre 7 y 6	Aceptable		
menor de 6	Deficiente		
Observaciones:			
Nombre del supervisor	EMMA CONSTANZA ZUÑIGA GALVIS		No. Cédula Supervisor
Firma supervisor			



FORMATO ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO - TRÁMITES ASIGNADOS EN SIDCAR Y PRESTAMOS DE LIBROS.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA -GD

Fecha:

24 de abril de 2025

Dependencia / Oficina:

Dirección Jurídica

Nombre del Funcionario o Contratista:

CHRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Cedula No.:

1.053.337.531

Procedo a hacer entrega de los tramites asignados en SIDCAR y los Documentos (carpetas y/o series) a mi cargo desde el día (05) del mes de febrero de 2025 hasta el día (24) del mes de abril de 2025 , como sigue:

1. ARCHIVOS DE GESTIÓN:

1.1. ¿Entrega de documentos, carpetas y/o archivos a su cargo y/o derivados de sus funciones?

SI

☐

NO

☒

(Debe adjuntar el Formato Único de Inventario Documental y el Reporte de SIDCAR)

1.2. ¿Hace entrega de las unidades documentales a su cargo, en el Formato Único de Inventario Documental (FUID) en su ultima versión? Dando cumplimiento al: (Acuerdo N°. 001 de 2024 CAPITULO 3, Artículo 1.3.2. Recibo y entrega de documentos de archivo.)?

SI

☐

NO

☒

Nombre y Firma del funcionario de planta o Contratista que recibe los archivos:

N/A

Firma:

N/A

Observaciones:

2. GESTIÓN SIDCAR:

2.1. ¿Entrega los tramites asignados en SIDCAR al día?

SI

☒

NO

☐

2.2. Cantidad de tramites pendientes por atender

Cantidad

(Debe adjuntar pantallazo de Tramites asignados en SIDCAR)

2.3. Nombre a quien se le reasigna los trámites sin atender:

N/A

N/A

3.DEVOLUCIÓN LIBROS EN PRÉSTAMO (exclusivo CENDOC)

3.1. ¿Tiene libros en calidad de préstamo?

SI

☐

NO

☒

3.2. ¿ Hace entrega de los libros que tiene en calidad de préstamo?

SI

☐

NO

☒

Nombre y firma del funcionario de planta o contratista responsable de certificar el paz y salvo por no tener libros pendientes de devolución:

N/A

Alba Rocío Restrepo Balbín

Firma:

N/A

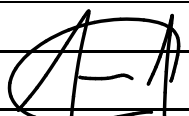


Observaciones: N/A

Observaciones: Entrega Carné Institucional



EMMA CONSTANZA ZUÑIGA GALVIS
Nombre y Firma Jefe Directo



CHRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Nombre y Firma Funcionario o Contratista



Rina Marcela

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Copia 1: Copia a la Historia Laboral o al contrato

Copia 2: Copia para Oficina o dependencia donde laboró

Copia 3: Enviar escaneado mediante memorando al Grupo de Gestión Documental

**CONSTANCIA ESTADO ACTUAL CUENTA SIDCAR**

Nombre Cuenta: ccrodriguezr - Christian Camilo Rodriguez Rodriguez

Vinculado como: Contratista, desde 05/02/2025 hasta 24/12/2025

SIDCAR, hace constar que el usuario CHRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, con corte al miércoles, 23 de abril de 2025 03:15 p. m., actualmente tiene las siguientes actividades en el sistema:

Dirección Jurídica (Contratista)		Activo	Ult. Act.	11/02/2025 9:57:57 p. m.
Trámites Asignados	0			
Circulares por leer	0			
Para Firma	0			
Para Revisar	0			
Copias informativas por leer	0			
Devueltos para corregir	0			
I.T modificados por revisar	0			
En Borrador	0			
Oficios por enviar	0			
Cuentas de Cobro por Tramitar	0			

HONORARIOS	6,900,000	SALUD	345,000
IBC	2,760,000	PENSION	441,600
			786,600

MUNICIPIO	PARTICIPACION	6,900,000	TARIFA	ICA A PAGAR
BOGOTA	100%	6,113,400	0.0077	46,829
		-	0	-
		-	0	-
		-	0	-
		-	0	-
		-	0	-
		-	0	-
		-	0	-
		-	0	-
		-	0	-
		-	0	-
		-	0	-
		-	0	-
		-	0	-
		-	0	-
		-	0	-
		-	0	-
		-	0	-
		-	0	-
		-	0	-
		-	0	-
		-	0	-
		-	0	-
		-	0	-
		-	0	-
		-	0	-
		-	0	-
		-	0	-
		-	0	-
		-	0	-
	100%	6,113,400		46,829

RETENCION EN FUENTE	-
BASE RETE FTE	4,572,525

UNIVERSIDAD NACIONAL	-
BASE UNIVERSIDAD NACIONAL	-

EMBARGO	6,853,171
---------	-----------

@

NETO A PAGAR	0
--------------	---

ELABORÓ : LMTORRESS

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA C.A.R.****899999062.6****FECHA APROBACIÓN: 16 06 2025****ORDEN DE PAGO Nro. 10776****DEPENDENCIA:**

ÁE. DAF - PRESUPUESTO

BENEFICIARIO:

@ RODRIGUEZ RODRIGUEZ CHRISTIAN CAMILO

NIT:

1,053,337,531.

DIRECCIÓN:

CL 30 A 10 56 BRR ANTONIA SANTOS

TELÉFONO:

7260245

FACTURAS:

No. Factura	F. Expedición	F. Recepción	F. Vencimiento	No. Factura	F. Expedición	F. Recepción	F. Vencimiento
10776	13/06/2025	13/06/2025	13/06/2025				

DESCRIPCION:

Prestar servicios profesionales a la Dirección Jurídica de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, para brindar acompañamiento jurídico en la proyección y/o revisión de actos administrativos de los expedientes ambientales asignados, principalmente en los trámites de carácter sancionatorio.

N° Compromiso	Cód Resumido	Rubro	Nombre Rubro	Valor
25801020	159	2-3-3201-88-3112-10-020	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS	\$6,900,000.00

DETALLE CONTABLE

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos	Valor Base
511179	HONORARIOS	1,053,337,531.	501001	6,900,000		
Centro de Costos: DIRECCION JURIDICA						
2436270101	RET ICA BOGOTA SERV. PER	1,053,337,531.	304003		46,829	6,113,400
Centro de Costos: TESORERIA						
24241103	Embargos Judiciales Contratista	800,037,800.8	304003		6,853,171	
Centro de Costos: TESORERIA						
SUMAS IGUALES				6,900,000	6,900,000	

VALOR EN LETRAS:

CERO PESOS M.C.

VALOR NETO:

0=

GIRAR O CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS No. 512179300 DE BANCO BILBAO VISCAYA BBVA

		El ordenador teniendo en cuenta que el presente trabajo o servicio fué entregado a entera satisfacción de la entidad, según certificación del responsable del área, ordena su pago.
CONTADORA MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ PINTO	TESORERA (DAF) OLGA LUCIA HIGUERA VARGAS VoBo en SIDCAR el 20/06/2025 10:52:01 a. m.	DIRECTORA OPERATIVA DAF NELLY YOLANDA RUSSI QUIROGA VoBo en SIDCAR el 19/06/2025 01:39:19 p. m.

Bogotá D.C., 24 de Abril de 2025

Señores:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR
EMMA CONSTANZA ZUÑIGA GALVIS
DIRECTORA JURIDICA
E.S.D

Asunto: Informe de Actividades CONSOLIDADO
Contrato No. 843 DE 2025

Respetada Doctora:

Anexo el informe de actividades consolidado en la ejecución del contrato No. No. 843 DE 2025, para el período comprendido entre el **5 de FEBRERO al 24 de ABRIL de 2025** en los siguientes términos:

1	Apoyar a la Corporación en la interpretación de normas ambientales, en especial las expedidas recientemente o en desarrollo del contrato.	En este periodo se asignaron los siguientes expedientes: N/A
2.	Revisar los actos administrativos que sean sometidos a consideración de la Dirección Jurídica o de la Dirección General y que le sean asignados.	Se realizan revisiones en los siguientes expedientes: PARA EL MES DE FEBRERO: No. 107580 Por medio del cual se declara la cesación de un trámite administrativo ambiental de carácter sancionatorio. No. 80221Por medio de la cual se decide un procedimiento sancionatorio ambiental y se toman otras determinaciones. Se revisan los informes de criterios en los expedientes mediante aplicativo SIDCAR Y SAE. No. 96622 Por la cual se decide un trámite administrativo ambiental de carácter sancionatorio y se dictan otras determinaciones. Se revisan los informes de criterios en los expedientes mediante aplicativo SIDCAR Y SAE. PARA EL MES DE MARZO: No. 85172 Por medio de la cual se decide un procedimiento sancionatorio ambiental y se toman otras determinaciones..

		<p>No. 73765 Por medio de la cual se decide un procedimiento sancionatorio ambiental y se toman otras determinaciones.</p> <p>Se revisan los informes de criterios en los expedientes mediante aplicativo SIDCAR Y SAE.</p> <p>No. 82185 Por la cual se decide un trámite administrativo ambiental de carácter sancionatorio y se dictan otras determinaciones.</p> <p>Se revisan los informes de criterios en los expedientes mediante aplicativo SIDCAR Y SAE.</p>
3	Proyectar y/o ajustar el 90% de los actos administrativos que le sean asignados a través del SAE	<p>Se elaboraron las correcciones en los siguientes expedientes:</p> <p>PARA EL MES DE FEBRERO:</p> <p>No. 107580 Por medio del cual se declara la cesación de un trámite administrativo ambiental de carácter sancionatorio.</p> <p>No. 80221 Por medio de la cual se decide un procedimiento sancionatorio ambiental y se toman otras determinaciones.</p> <p>Se revisan los informes de criterios en los expedientes mediante aplicativo SIDCAR Y SAE.</p> <p>No. 96622 Por la cual se decide un trámite administrativo ambiental de carácter sancionatorio y se dictan otras determinaciones.</p> <p>Se revisan los informes de criterios en los expedientes mediante aplicativo SIDCAR Y SAE.</p> <p>PARA EL MES DE MARZO:</p> <p>No. 85172 Por medio de la cual se decide un procedimiento sancionatorio ambiental y se toman otras determinaciones..</p> <p>No. 73765 Por medio de la cual se decide un procedimiento sancionatorio ambiental y se toman otras determinaciones.</p> <p>Se revisan los informes de criterios en los expedientes mediante aplicativo SIDCAR Y SAE.</p> <p>No. 82185 Por la cual se decide un trámite administrativo ambiental de carácter sancionatorio y se dictan otras determinaciones.</p> <p>Se revisan los informes de criterios en los expedientes mediante aplicativo SIDCAR Y SAE</p>

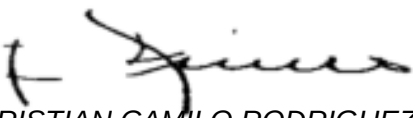
4	Realizar el análisis de los informes técnicos, que hagan parte de los expedientes ambientales asignados, verificando que los mismos cumplan los requisitos legales que correspondan.	<p>Se realiza el análisis de los ITC en los siguientes expedientes:</p> <p>PARA EL MES DE FEBRERO:</p> <p>No. 107580 Por medio del cual se declara la cesación de un trámite administrativo ambiental de carácter sancionatorio.</p> <p>No. 80221 Por medio de la cual se decide un procedimiento sancionatorio ambiental y se toman otras determinaciones.</p> <p>Se revisan los informes de criterios en los expedientes mediante aplicativo SIDCAR Y SAE.</p> <p>No. 96622 Por la cual se decide un trámite administrativo ambiental de carácter sancionatorio y se dictan otras determinaciones.</p> <p>Se revisan los informes de criterios en los expedientes mediante aplicativo SIDCAR Y SAE.</p> <p>PARA EL MES DE MARZO:</p> <p>No. 85172 Por medio de la cual se decide un procedimiento sancionatorio ambiental y se toman otras determinaciones..</p> <p>No. 73765 Por medio de la cual se decide un procedimiento sancionatorio ambiental y se toman otras determinaciones.</p> <p>Se revisan los informes de criterios en los expedientes mediante aplicativo SIDCAR Y SAE.</p> <p>No. 82185 Por la cual se decide un trámite administrativo ambiental de carácter sancionatorio y se dictan otras determinaciones.</p> <p>Se revisan los informes de criterios en los expedientes mediante aplicativo SIDCAR Y SAE.</p>
5	Cumplir con los planes que para la descongestión de expedientes establezca la Dirección Jurídica cuando las necesidades del servicio lo ameriten.	No fue necesario para este periodo de ejecución contractual.
6	Proyectar los oficios, memorandos, requerimientos, citaciones, comunicaciones relacionadas con los trámites o peticiones que le sean	<p>PARA EL MES DE FEBRERO</p> <p>No fue necesario para este periodo de ejecución contractual.</p> <p>PARA EL MES DE MARZO</p>

	asignados por reparto de la Dirección Jurídica, en especial los que, por su complejidad o especial relevancia.	<ul style="list-style-type: none">- Elaboración de memorando 3359447.- Elaboración de memorando 3366121.- Elaboración de memorando 3367505.- Elaboración de memorando 3369462.
7	Apoyar a la Dirección Jurídica y demás dependencias de la Corporación que lo requieran en la interpretación y cumplimiento de las obligaciones impuestas a las CAR mediante las sentencias de Río Bogotá y Cerros Orientales, de conformidad con el objeto del contrato.	No fue necesario para este periodo de ejecución contractual.
8	Apoyar las labores de acompañamiento de las auditorías internas y externas que realice las dependencias de la Entidad y órganos de control, respectivamente, y elaborar la respuesta a las observaciones que surjan y proyectar y realizar seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento, cuando haya lugar	No fue necesario para este periodo de ejecución contractual.
9	Priorizar el impulso, proyección y/o análisis de los expedientes que le sean asignados, cuando estos correspondan a expedientes permisivos con el fin de que el mismo, no se convierta en producto no conforme.	<p>Se realiza el análisis e impulso en los siguientes expedientes:</p> <p>PARA EL MES DE FEBRERO:</p> <p>No. 107580 Por medio del cual se declara la cesación de un trámite administrativo ambiental de carácter sancionatorio.</p> <p>No. 80221 Por medio de la cual se decide un procedimiento sancionatorio ambiental y se toman otras determinaciones.</p> <p>Se revisan los informes de criterios en los expedientes mediante aplicativo SIDCAR Y SAE.</p> <p>No. 96622 Por la cual se decide un trámite administrativo ambiental de carácter sancionatorio y se dictan otras determinaciones.</p> <p>Se revisan los informes de criterios en los expedientes mediante aplicativo SIDCAR Y SAE.</p>

		<p>PARA EL MES DE MARZO:</p> <p>No. 85172 Por medio de la cual se decide un procedimiento sancionatorio ambiental y se toman otras determinaciones..</p> <p>No. 73765 Por medio de la cual se decide un procedimiento sancionatorio ambiental y se toman otras determinaciones.</p> <p>Se revisan los informes de criterios en los expedientes mediante aplicativo SIDCAR Y SAE.</p> <p>No. 82185 Por la cual se decide un trámite administrativo ambiental de carácter sancionatorio y se dictan otras determinaciones.</p> <p>Se revisan los informes de criterios en los expedientes mediante aplicativo SIDCAR Y SAE</p>
10	Asistir a las reuniones y/o mesas de trabajo que convoque el supervisor, el apoyo a supervisión o cualquier funcionario o contratista de la Dirección Jurídica, que versen sobre temas asignados a su cargo.	Se cumplió con esta obligación.
11	Conceptuar sobre los temas que le sean asignados por la Dirección Jurídica, relacionados con el objeto contractual y socializar ante a los miembros del grupo de procesos judiciales los temas que sean requeridos.	Se cumplió con esta obligación.
12	Apoyar en los trámites y procedimientos legales relacionados con el proceso administrativo de licenciamiento ambiental de proyectos, permisos, sancionatorios, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de manejo y control ambiental.	
13	Apoyar la gestión jurídica de la Dirección Jurídica o Dirección Regional en la elaboración de las comunicaciones, notificaciones y publicaciones, de aquellos	Se cumplió con esta obligación.

	trámites de expedientes ambientales de carácter permisivo y/o sancionatorio que para su efecto le sean asignados	
14	Informar mensualmente las acciones adoptadas en el marco de la cláusula contractual denominada “Huella Verde” que contribuyen en la reducción de su huella de carbono.	Se cumplió con esta obligación.
15	Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que le sean asignadas por el supervisor.	Se cumplió con esta obligación.

Atentamente,


CHRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
C.C. 1.053.337.531 de Chiquinquirá

Visto bueno supervisión

EMMA CONSTANZA ZUÑIGA GALVIS
Directora Jurídica

Se certifica que CHRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ RODRIGUEZ identificado(a) con CC 1053337531 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: RODRIGUEZ RODRIGUEZ CHRISTIAN CAMILO CC 1053337531																										
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9487241632	1539337830	I	2025-06-09	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30	X	X															
9487241632	1539337830	I	2025-06-09	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30	X	X															
9487241632	1539337830	I	2025-06-09	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30	X	X															
9487241410	1539340716	N	2025-06-09	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	25		X						A									
9487241410	1539340716	N	2025-06-09	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30		X						C									
9487241410	1539340716	N	2025-06-09	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	25		X						A									
9487241410	1539340716	N	2025-06-09	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30		X						C									
9487241410	1539340716	N	2025-06-09	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	25		X						A									
9487241410	1539340716	N	2025-06-09	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30		X						C									
9483321614	1352215482	I	2025-03-21	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	25		X															
9483321614	1352215482	I	2025-03-21	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	25		X															
9483321614	1352215482	I	2025-03-21	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	25		X															
9483321566	1352180810	I	2025-03-21	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	26	X																
9483321566	1352180810	I	2025-03-21	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	26	X																
9483321566	1352180810	I	2025-03-21	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	26	X																
9483321508	1352177060	I	2025-03-21	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	5	X	X															
9483321508	1352177060	I	2025-03-21	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	5	X	X															

Este certificado se expide el día 2025-06-11 a las 11:06.



HOJA TESTIGO DE DOCUMENTOS DIGITALES SIDCAR

NO. CUENTA SICOF 10776 FECHA: 13/jun./2025
ORDEN DE PAGO No. 10776 DEL 16/jun./2025

Oficina Productora: Dirección Administrativa y Financiera

Código Serie/Subserie: 280-4.3

Nombre Serie/Subserie Documental: Boletines Diarios de Caja y Bancos

Justificación: El trámite de la cuenta No. 10776 del Contrato No. 843 de 2025, fue efectuado digitalmente por SIDCAR. Para consultar los documentos originales ingrese a <https://sidcar.car.gov.co/> y digite el radicado No. 20253053065.

TIPO DE ANEXO O DOCUMENTOS:

Link del VISOR para todos los archivos:

<https://sidcar.car.gov.co/Modulos/CuentasCobro/VisorPDF.aspx?IDCuenta=6467549&ID=m6467549>

Orden de la carpeta	Descripción del documento	Fecha del documento	Cantidad de Páginas
1	Memorando 20253053065	12/06/2025	2
2	Acta única de pago debidamente aprobada	12/06/2025	1
3	Formato de Acta de Supervisión	12/06/2025	1
4	Formato Informe de Supervisión Final Consolidado	12/06/2025	2
5	Planilla de seguridad social del período objeto de cobro.	12/06/2025	2
6	Acta de terminación	12/06/2025	3
7	Liquidación	13/06/2025	1
8	Orden de Pago	16/06/2025	1
9	Hoja Testigo DAF	20/06/2025	1
10	Certificado Consolidado Aportes al Sistema Integrado de Seguridad Social	12/06/2025	2

INDIQUE LUGAR Y SERIE DOCUMENTAL DONDE SE UBICARÁ LA HOJA TESTIGO:

- Título de la Carpeta: Boletín del _____
- Número de folio donde se ubica la Hoja: _____
- Archivo de gestión dependencia: Dirección Administrativa y Financiera

Nombre y cargo de la persona que archiva

Nota. Esta hoja testigo debe quedar en el folio del expediente donde se ubicaría físicamente con el fin de ubicar el documento digital (referencia cruzada).